



Lima, 13 de setiembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Hacemos referencia al Hecho de Importancia de fecha 30 de julio pasado y les dirigimos la presente para poner en su conocimiento que nuestra empresa subsidiaria en Bolivia, Industrias de Aceite S.A. ("IASA"), ha sido notificada con un oficio emitido dentro de un proceso judicial seguido por Masivos Importaciones S.R.L. de Bolivia en contra de Global Alimentos S.A.C. de Perú.

En virtud de dicho Oficio, el juez a cargo del proceso ha dado la instrucción a IASA de dejar sin efecto la anotación sobre las acciones emitidas por IASA de titularidad de sus accionistas Alicorp S.A.A. y Alicorp Inversiones S.A. En consecuencia, se ha cumplido con la instrucción del juez registrando la cancelación de la anotación correspondiente, en el Libro de Accionistas.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil

alicorp.com.pe
jparedes@alicorp.com.pe

Av. 28 de julio 1150, piso 9,
Miraflores, Lima.

Tel. (01) 3150800
(01) 7089300